

**Información ampliada sobre el tratamiento de datos personales para la actividad de tratamiento “Convocatoria de selección de tutores y tutoras del programa de acción tutorial (PAT) para el curso 2021/2022”**

En aplicación de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, ponemos en conocimiento de los interesados la siguiente información:

**a) ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus Datos?**

<b>Identificación</b>	Universidad de Alicante CIF: Q-0332001-G
<b>Dirección Postal</b>	Carretera San Vicente del Raspeig, S/N. 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante)
<b>Responsable del Tratamiento</b>	Gerencia de la Universidad de Alicante <a href="mailto:Gerencia@ua.es">Gerencia@ua.es</a> Telf.: 96590 34 62 Fax: 96.590 34 64
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	<a href="mailto:dpd@ua.es">dpd@ua.es</a> Teléfono: 96590 34 00 ext. (9149)

**b) ¿Qué datos personales tratamos y con qué finalidad?**

Los datos personales que se recaban son de carácter identificativos, de contacto, personales, sociales y económicos, son tratados con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria de selección de tutoras y tutores del programa de acción tutorial (PAT), para el curso académico 2021/2022. El PAT presta el servicio de acción educativa de orientación y apoyo para el alumnado, mediante su acompañamiento y tutorización, con el objetivo de la mejora de la calidad educativa.

Con esta finalidad, sus datos personales serán tratados para registrar y gestionar, académica y administrativamente, su participación en dicha convocatoria (PAT), así como para el cumplimiento de aquellos trámites necesarios para cumplir este fin. Sus datos personales también serán tratados con fines estadísticos de evaluación de calidad, se podrá evaluar cualquier aspecto referido al PAT.

Colectivo: estudiantes, PAS y PDI de la Universidad de Alicante.

**c) ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La legitimación de este tratamiento se basa en el consentimiento (art. 6.1.a) del RGPD), expresado al inscribirse en la convocatoria, y en el cumplimiento de una

misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable de Tratamiento (art. 6.1.e) del RGPD). La Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

**d) ¿Qué medidas de seguridad aplicamos en el tratamiento de sus datos?**

La Universidad se responsabiliza de aplicar las debidas medidas de seguridad y demás obligaciones derivadas de la legislación de protección de datos de carácter personal de acuerdo con el Esquema Nacional de Seguridad, Real Decreto 3/2010.

En este sentido, la Universidad de Alicante se ha dotado de una Política de Privacidad y una Política de Seguridad de la Información que pueden ser consultadas en su sede electrónica, en el apartado de normativa: <https://seuelectronica.ua.es/es/normativa.html>.

**e) ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Para el cumplimiento de los fines mencionados, sus datos personales se transmitirán al Vicerrectorado de Transformación Digital, al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), a la Comisión de Selección PAT de Centro, a los tutores y las tutoras y al alumnado mentor. Asimismo, las resoluciones correspondientes serán comunicadas para la publicación en la página web indicada en la convocatoria.

En cualquier otro supuesto, sus datos personales únicamente serán cedidos en el supuesto de que una Ley obligue a hacerlo. No se realizarán transferencias internacionales con sus datos personales.

**f) ¿Cuáles son los derechos de las personas interesadas?**

La persona interesada tiene derecho a acceder a sus datos personales, a pedir la rectificación de los datos inexactos, a solicitar su cancelación y supresión, a oponerse a su tratamiento, incluida la elaboración de perfiles, a limitar hasta una fecha determinada el tratamiento de los datos y a la portabilidad de los datos, en formato electrónico.

Para ello deberá presentar una solicitud dirigida a la Gerencia de la Universidad en el Registro General de la UA, según lo establecido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas. Los canales de presentación de la solicitud son presencialmente en las oficinas de registro de la Universidad identificadas en <https://sar.ua.es/es/registro/> o telemáticamente en el Registro electrónico de la UA ubicado en la Sede electrónica de la Universidad accesible en <https://seuelectronica.ua.es/>.

Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos en España, concretamente, la Agencia Española de Protección de Datos mediante los mecanismos que la misma establezca. Puede consultar más información en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

**g) ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

La Universidad tratará los datos personales proporcionados y los conservará durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, o hasta que la persona interesada revoque el consentimiento, y durante el tiempo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de Archivos y Documentación.

**h) ¿Cómo hemos obtenido sus datos?**

Los datos personales que en el marco de este tratamiento ha obtenido la Universidad de Alicante, proceden de las personas interesadas.